Fondo de Titulización, CIMA SPAIN (Fondo liquidado y extinguido)

Informe de auditoría,
Estados Financieros de Liquidación y notas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 18 de julio de 2025

Informe de auditoría de estados financieros de liquidación emitido por un auditor independiente

A los administradores de Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de liquidación de Fondo de Titulización, CIMA SPAIN (Fondo liquidado y extinguido) (el Fondo), que comprenden el balance a 18 de julio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas a los estados financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y 18 de julio de 2025.

En nuestra opinión, los estados financieros de liquidación adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 18 de julio de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y 18 de julio de 2025, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de los estados financieros de liquidación) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de liquidación* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de liquidación en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros de liquidación del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros de liquidación en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046
Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3.ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Análisis del proceso de liquidación y extinción del Fondo

De conformidad con la legislación vigente y la escritura de constitución del Fondo, el objeto social del Fondo viene reseñado en la nota 1.a) de los estados financieros de liquidación adjuntos. Asimismo, el Fondo está regulado principalmente conforme a la Escritura de Constitución del Fondo (Folleto de Emisión).

De acuerdo con la actividad de su objeto social y su Folleto de Emisión, el Fondo se extingue, en todo caso, al amortizarse íntegramente los activos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en la Escritura de Constitución del Fondo (que se indica en la nota 1.b) de los estados financieros de liquidación adjuntos), puede liquidarse anticipadamente en el supuesto de que la Sociedad gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de los bonos y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo, tanto en relación al pago de las cantidades que dicha liquidación anticipada implique como en relación al procedimiento en que deba ser llevada a cabo.

Por tanto, consideramos el riesgo derivado de dicho proceso como el aspecto más relevante en el desarrollo de nuestra auditoría.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. como Sociedad gestora del mismo.

En relación con este aspecto, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría enfocados a comprobar el cumplimiento del Folleto de Emisión, así como el cumplimiento del orden de prelación de cobros y pagos del Fondo:

- Reuniones con la dirección de la Sociedad gestora, para actualizar la situación del proceso de liquidación y extinción del Fondo.
- Obtención y comprobación de las comunicaciones del consejo de administración de la Sociedad gestora en referencia a las decisiones tomadas con respecto al Fondo, su liquidación y extinción.
- Comprobación del proceso de liquidación y extinción de los pagos y cobros durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 18 de julio de 2025 y comprobación del cumplimiento de la prelación de estos, así como su correspondiente reflejo contable en los estados financieros de liquidación adjuntos.
- Comprobación del desglose y adecuación de la información incluida por los administradores de la Sociedad gestora respecto a este aspecto en las notas a los estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y 18 de julio de 2025.
- Comprobación de que los estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y 18 de julio de 2025 y las notas adjuntas han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de noviembre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

Como resultado de los procedimientos realizados, hemos concluido que el proceso de liquidación y extinción del Fondo se ha realizado conforme al Folleto de Emisión del Fondo.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con los estados financieros de liquidación

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular los estados financieros de liquidación adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros de liquidación libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros de liquidación, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de liquidación

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de liquidación en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros de liquidación.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros de liquidación, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros de liquidación o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros de liquidación, incluida la información revelada, y si los estados financieros de liquidación representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros de liquidación del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Pedro Collantes Morales (23395)

29 de abril de 2026

Fondo de Titulización, CIMA SPAIN (Fondo en liquidado y extinguido)

Estados financieros de liquidación y notas a los mismos correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025

FONDO DE TITULIZACIÓN, CIMA SPAIN (Fondo liquidado y extinguido)

BALANCE AL 18 DE JULIO DE 2025

(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	18/07/2025	31/12/2024(*)	PASIVO	Nota	18/07/2025	31/12/2024(*)
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-	**PASIVO NO CORRIENTE**		-	-
Activos financieros a largo plazo		-	-	**Provisiones a largo plazo**		-	-
Activos Titulizados		-	-	Provisión por garantías financieras		-	-
Participaciones hipotecarias		-	-	Provisión por margen de intermediación		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-	Otras provisiones		-	-
Préstamos hipotecarios		-	-	**Pasivos financieros a largo plazo**		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-	Obligaciones y otros valores emitidos		-	-
Préstamos a promotores		-	-	Series no subordinadas		-	-
Préstamos a PYMES		-	-	Series subordinadas		-	-
Préstamos a empresas		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Préstamos corporativos		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Cédulas territoriales		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Bonos de tesorería		-	-	Deudas con entidades de crédito		-	-
Deuda subordinada		-	-	Préstamo subordinado		-	-
Créditos AAPP		-	-	Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Préstamo consumo		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo automoción		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derechos de crédito futuros		-	-	Derivados		-	-
Bonos de titulización		-	-	Derivados de cobertura		-	-
Cédulas internacionalización		-	-	Derivados de negociación		-	-
Otros		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Activos dudosos - principal -		-	-	Garantías financieras		-	-
Activos dudosos - interés y otros -		-	-	Otros		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	**Pasivos por impuesto diferido**		-	-
Derivados		-	-				
Derivados de cobertura		-	-				
Derivados de negociación		-	-				
Otros activos financieros		-	-				
Valores representativos de deuda		-	-				
Instrumentos de patrimonio		-	-				
Garantías financieras		-	-				
Otros		-	-				
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-				
Pro-memoria: cedidos, pignorados o gravados en garantía		-	-				
Activos por impuesto diferido		-	-				
Otros activos no corrientes		-	-				
ACTIVO CORRIENTE		-	**12.988**	**PASIVO CORRIENTE**		-	**12.988**
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**		-	-
Activos financieros a corto plazo	4	-	**12.914**	**Provisiones a corto plazo**		-	-
Activos Titulizados		-	11.237	Provisión garantías financieras		-	-
Participaciones hipotecarias		-	-	Provisión por margen de intermediación		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-	Otras provisiones		-	-
Préstamos hipotecarios		-	-	**Pasivos financieros a corto plazo**		-	**12.966**
Cédulas hipotecarias		-	-	Obligaciones y otros valores emitidos	6	-	11.237
Préstamos a promotores		-	-	Series no subordinadas		-	11.219
Préstamos a PYMES		-	-	Series subordinadas		-	-
Préstamos a empresas		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Préstamos corporativos		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	18
Cédulas territoriales		-	-	Intereses vencidos e impagados		-	-
Bonos de tesorería		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deuda subordinada		-	-	Deudas con entidades de crédito		-	-
Créditos AAPP		-	-	Préstamo subordinado		-	-
Préstamo consumo		-	-	Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Préstamo automoción		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Derechos de crédito futuros		-	11.219	Intereses vencidos e impagados		-	-
Bonos de titulización		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Cédulas internacionalización		-	-	Derivados		-	-
Otros		-	-	Derivados de cobertura		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	18	Derivados de negociación		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Activos dudosos - principal -		-	-	Otros pasivos financieros	6	-	1.729
Activos dudosos - intereses -		-	-	Acreedores y otras cuentas a pagar		-	52
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-	Garantías financieras		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Otros		-	1.677
Derivados		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Derivados de cobertura		-	-	**Ajustes por periodificaciones**	7	-	**22**
Derivados de negociación		-	-	Comisiones		-	11
Otros activos financieros	4	-	1.677	Comisión sociedad gestora		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Comisión administrador		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Comisión agente financiero/pagos		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-	Comisión variable		-	20
Garantías financieras		-	-	Otras comisiones del cedente		-	-
Otros		-	1.677	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(9)
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-	Otras comisiones		-	-
Pro-memoria:cedidos, pignorados o gravados en garantía		-	-	Otros	7	-	11
Ajustes por periodificaciones		-	**11**				
Comisiones		-	-				
Otros		-	11				
				AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	-	**63**	**Activos financieros disponible para la venta**		-	-
Tesorería		-	63	**Coberturas de flujos de efectivo**		-	-
Otros activos líquidos equivalentes		-	-	**Otros ingresos/ganancias y gastos/perdidas reconocidos**		-	-
TOTAL ACTIVO		-	**12.988**	**TOTAL PASIVO**		-	**12.988**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, efectos comparativos.
Las Notas 1 a 11 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 18 de julio de 2025.

FONDO DE TITULIZACIÓN, CIMA SPAIN (Fondo liquidado y extinguido)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 18 DE JULIO 2025

(Miles de euros)

	Nota	2025	2024(*)
Intereses y rendimientos asimilados		**22**	**569**
Activos Titulizados	4	-	569
Otros activos financieros		22	-
Intereses y cargas asimilados		**(22)**	**(569)**
Obligaciones y otros valores emitidos	6	(22)	(569)
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		**-**	**-**
MARGEN DE INTERESES		**-**	**-**
Resultado de operaciones financieras (neto)		**-**	**-**
Resultados derivados de negociación		-	-
Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación	4	**1.713**	**146**
Otros gastos de explotación		**(1.713)**	**(149)**
Servicios exteriores	8	(11)	(8)
Servicios de profesionales independientes		(11)	(8)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(1.702)	(141)
Comisión de Sociedad gestora	7	-	(2)
Comisión administrador		-	-
Comisión del agente financiero/pagos		-	-
Comisión Variable		-	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos	6	(1.702)	(139)
Deterioro de activos financieros (neto)		**-**	**-**
Deterioro neto de activos titulizados		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		**-**	**-**
Dotación provisión por garantías financieras		-	-
Dotación provisión por margen de intermediación		-	-
Dotación otras provisiones		-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		**-**	**-**
Repercusión de pérdidas (ganancias)		**-**	**3**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**-**	**-**
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**-**	**-**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 11 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025.

FONDO DE TITULIZACIÓN, CIMA SPAIN (Fondo liquidado y extinguido)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 18 DE JULIO DE 2025

(Miles de euros)

	2025	2024(*)
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**11.211**	**52**
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	**(52)**	**52**
Intereses cobrados de los activos titulizados (Nota 4)	40	578
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos (Nota 6)	(92)	(526)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Intereses cobrados de inversiones financieros	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	**-**	**-**
Comisión sociedad gestora (Nota 7)	-	-
Comisión administrador	-	-
Comisión agente financiero/pagos (Nota 7)	-	-
Comisión variable	-	-
Otras comisiones	-	-
Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	**44**	**-**
Pagos por garantías financieras,	-	-
Cobros por garantías financieras	-	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
Otros pagos de explotación (Nota 8)	-	-
Otros cobros de explotación (Nota 8)	44	-
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	**(55)**	**(14)**
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización (Nota 6)	**-**	**-**
Flujos de caja por adquisición de activos financieros (Nota 4)	**-**	**-**
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	**-**	**-**
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados (Nota 4)	-	970
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	11.219	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos (Nota 6)	(11.219)	(970)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	**(55)**	**(14)**
Cobros por concesión de deudas con entidades de créditos	-	-
Pagos por amortización deudas con entidades de créditos	-	-
Pagos a Administraciones públicas	-	-
Otros cobros y pagos	(55)	(14)
INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**(63)**	**38**
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo (Nota 5)	**63**	**25**
Efectivo o equivalentes al final del periodo (Nota 5)	**-**	**63**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 11 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante el Estado de flujos de efectivo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025.

FONDO DE TITULIZACIÓN, CIMA SPAIN (Fondo liquidado y extinguido)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL1 DE ENERO Y EL 18 DE JULIO DE 2025

(Miles de euros)

	2025	2024 (*)
Activos financieros disponibles para la venta	**-**	**-**
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	**-**	**-**
Cobertura de los flujos de efectivo	**-**	**-**
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	**-**	**-**
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	**-**	**-**
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	**-**	**-**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**-**	**-**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 11 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025.

2021-1 Barbanza (Compartimento) (liquidado y extinguido)

BALANCE AL 18 DE JULIO DE 2025

(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	18/07/2025	31/12/2024 (*)	PASIVO	Nota	18/07/2025	31/12/2024 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-	**PASIVO NO CORRIENTE**		-	-
Activos financieros a largo plazo		-	-	**Provisiones a largo plazo**		-	-
Activos Titulizados		-	-	Provisión por garantías financieras		-	-
Participaciones hipotecarias		-	-	Provisión por margen de intermediación		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-	Otras provisiones		-	-
Préstamos hipotecarios		-	-	**Pasivos financieros a largo plazo**		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-	Obligaciones y otros valores emitidos		-	-
Préstamos a promotores		-	-	Series no subordinadas		-	-
Préstamos a PYMES		-	-	Series subordinadas		-	-
Préstamos a empresas		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Préstamos corporativos		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Cédulas territoriales		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Bonos de tesorería		-	-	Deudas con entidades de crédito		-	-
Deuda subordinada		-	-	Préstamo subordinado		-	-
Créditos AAPP		-	-	Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Préstamo consumo		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo automoción		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derechos de crédito futuros		-	-	Derivados		-	-
Bonos de titulización		-	-	Derivados de cobertura		-	-
Cédulas internacionalización		-	-	Derivados de negociación		-	-
Otros		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Activos dudosos - principal -		-	-	Garantías financieras		-	-
Activos dudosos - interés y otros -		-	-	Otros		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	**Pasivos por impuesto diferido**		-	-
Derivados		-	-				
Derivados de cobertura		-	-				
Derivados de negociación		-	-				
Otros activos financieros		-	-				
Valores representativos de deuda		-	-				
Instrumentos de patrimonio		-	-				
Garantías financieras		-	-				
Otros		-	-				
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-				
Pro-memoria: cedidos, pignorados o gravados en garantía		-	-				
Activos por impuesto diferido		-	-				
Otros activos no corrientes		-	-				
ACTIVO CORRIENTE		-	**12.988**	**PASIVO CORRIENTE**		-	**12.988**
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**		-	-
Activos financieros a corto plazo	**4**	-	**12.914**	**Provisiones a corto plazo**		-	-
Activos Titulizados		-	11.237	Provisión garantías financieras		-	-
Participaciones hipotecarias		-	-	Provisión por margen de intermediación		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-	Otras provisiones		-	-
Préstamos hipotecarios		-	-	**Pasivos financieros a corto plazo**		-	**12.966**
Cédulas hipotecarias		-	-	Obligaciones y otros valores emitidos	6	-	11.237
Préstamos a promotores		-	-	Series no subordinadas		-	11.219
Préstamos a PYMES		-	-	Series subordinadas		-	-
Préstamos a empresas		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Préstamos corporativos		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	18
Cédulas territoriales		-	-	Intereses vencidos e impagados		-	-
Bonos de tesorería		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deuda subordinada		-	-	Deudas con entidades de crédito		-	-
Créditos AAPP		-	-	Préstamo subordinado		-	-
Préstamo consumo		-	-	Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Préstamo automoción		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Derechos de crédito futuros		-	11.219	Intereses vencidos e impagados		-	-
Bonos de titulización		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Cédulas internacionalización		-	-	Derivados		-	-
Otros		-	-	Derivados de cobertura		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	18	Derivados de negociación		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Activos dudosos - principal -		-	-	Otros pasivos financieros	6	-	1.729
Activos dudosos - intereses -		-	-	Acreedores y otras cuentas a pagar		-	52
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-	Garantías financieras		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Otros		-	1.677
Derivados		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Derivados de cobertura		-	-	**Ajustes por periodificaciones**	7	-	**22**
Derivados de negociación		-	-	Comisiones		-	11
Otros activos financieros	4	-	1.677	Comisión sociedad gestora		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Comisión administrador		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Comisión agente financiero/pagos		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-	Comisión variable		-	20
Garantías financieras		-	-	Otras comisiones del cedente		-	-
Otros		-	1.677	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(9)
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-	Otras comisiones		-	-
Pro-memoria:cedidos, pignorados o gravados en garantía		-	-	Otros	7	-	11
Ajustes por periodificaciones		-	**11**				
Comisiones		-	-				
Otros		-	11				
				AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	-	**63**	**Activos financieros disponible para la venta**		-	-
Tesorería		-	63	**Coberturas de flujos de efectivo**		-	-
Otros activos líquidos equivalentes		-	-	**Otros ingresos/ganancias y gastos/perdidas reconocidos**		-	-
TOTAL ACTIVO		-	**12.988**	**TOTAL PASIVO**		-	**12.988**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 18 de julio de 2025.

2021-1 Barbanza (Compartimento) (liquidado y extinguido)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 18 DE JULIO 2025

(Miles de euros)

	Nota	2025	2024(*)
Intereses y rendimientos asimilados		**22**	**569**
Activos Titulizados	4	-	569
Otros activos financieros		22	-
Intereses y cargas asimilados		**(22)**	**(569)**
Obligaciones y otros valores emitidos	6	(22)	(569)
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		**-**	**-**
MARGEN DE INTERESES		**-**	**-**
Resultado de operaciones financieras (neto)		**-**	**-**
Resultados derivados de negociación		-	-
Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación	4	**1.713**	**146**
Otros gastos de explotación		**(1.713)**	**(149)**
Servicios exteriores	8	(11)	(8)
Servicios de profesionales independientes		(11)	(8)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(1.702)	(141)
Comisión de Sociedad gestora (Nota 7)	7	-	(2)
Comisión administrador		-	-
Comisión del agente financiero/pagos (Nota 7)		-	-
Comisión Variable (Nota 7)		-	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos	6	(1.702)	(139)
Deterioro de activos financieros (neto)		**-**	**-**
Deterioro neto de activos titulizados		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		**-**	**-**
Dotación provisión por garantías financieras		-	-
Dotación provisión por margen de intermediación		-	-
Dotación otras provisiones		-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		**-**	**-**
Repercusión de pérdidas (ganancias)	7	**-**	**3**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**-**	**-**
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**-**	**-**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 11 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025.

Fondo de Titulización, CIMA SPAIN (Fondo liquidado y extinguido)

Notas a los estados financieros de
liquidación correspondientes al periodo
comprendido entre el 1 de enero
y el 18 de julio de 2025.

1. Naturaleza y Actividad

a) Reseña del Fondo

Fondo de Titulización, CIMA SPAIN (Fondo liquidado y extinguido) (en adelante, "el Fondo") se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 19 de enero de 2021. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial y en la restante normativa aplicable, así como en lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

De conformidad con el artículo 15.1 de la Ley 5/2015, el Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica y, asimismo, tiene el carácter de abierto por el activo y el pasivo. El patrimonio del Fondo se divide en compartimentos independientes, con cargo a los cuales se procederá a emitir valores o asumir obligaciones de diferentes clases. La parte del patrimonio del Fondo atribuido a cada compartimento responderá exclusivamente de los costes, gastos y obligaciones expresamente atribuidos a este Compartimento y de los costes, gastos y obligaciones que no hayan sido atribuidos expresamente a un determinado Compartimento en la proporción que se fije en la presente Escritura de constitución, de conformidad con la Estipulación 7. Al 18 de julio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Fondo dispone de un compartimiento denominado 2021-1 Barbanza.

La gestión y administración de los Activos titulizados corresponden a la sociedad cedente de los mismos, Banco Santander, S.A. (en adelante, "la Entidad Cedente"). El compartimento Barbanza abonará a Banco Santander el Precio de Cesión de los Derechos de Crédito Barbanza, descontado un importe de 76.600 euros para el pago de los Gastos Iniciales del Compartimento Barbanza que Banco Santander acepta asumir. En este sentido, el Cendente recibirá en la Fecha de Desembolso Barbanza, y previo desembolso por parte de la entidad suscriptora del importe de los Bonos Barbanza, un importe de 11.823.400 euros.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S. A. (en adelante, "la Sociedad Gestora", entidad integrada en el Grupo Santander). La comisión que se paga a la Sociedad Gestora se devengará y liquidará anualmente por importe de 20 miles de euros anuales desde el ejercicio 2021 al 2029, con un pago inicial de 25 miles de euros en el ejercicio 2022, esta comisión será satisfecha por Banco Santander, S.A.

La entidad depositaria de los derechos de crédito futuros es Banco Santander, S.A. La entidad designada como agente financiero es el Banco Santander, S.A.

La cuenta de tesorería del Fondo está depositada en Banco Santander, S.A. (véase Nota 5).

b) Duración del Fondo

La actividad del Fondo se inició el día de la fecha de constitución del Fondo y ha finalizado el 18 de julio de 2025.

Liquidación y extinción

Con fecha 17 de enero de 2025 ha sido acordada la Liquidación Anticipada en virtud de un Supuesto de Liquidación Anticipada Obligatoria del Compartimento Barbanza que conlleva su posterior extinción, de conformidad con lo establecido en la Estipulación 14 de la Escritura de Constitución. Asimismo, en dicha fecha se procede a la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al Compartimento.

Con fecha 17 de julio de 2025 se ha llevado a cabo la cancelación de los Contratos mediante la suscripción de los correspondientes contratos de cancelación.

Con fecha 18 de julio de 2025, la Sociedad Gestora otorgó la Escritura de Extinción del Fondo, procediéndose a extinguir definitivamente el mismo a tal fecha.

Prelación de Pagos: Los recursos disponibles de aplicación en cualquier Fecha de Pago distinta de la Fecha de Liquidación Anticipada del Fondo a los distintos conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación en caso de insuficiencia de fondos, el orden enumerado en el Resumen de Condiciones Generales del Folleto de Emisión (el "Orden de Prelación de Pagos") y por orden de prelación de pagos de liquidación el descrito en el mencionado Resumen de Condiciones Generales del Folleto de Emisión (el "Orden de Prelación de Pagos de Liquidación").

2. Bases de presentación de los estados financieros de liquidación

a) Imagen fiel

Los estados financieros de liquidación comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas a los estados financieros de liquidación. Los estados financieros de liquidación se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 18 de julio de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Tal y como se indica en la Nota 1.b, con el objeto de representar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir a los tenedores de pagarés el remanente resultante, los Administradores de la Sociedad Gestora no han aplicado el principio de empresa en funcionamiento para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025. Los estados financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero y el 18 de julio de 2025 han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo estiman que, en el supuesto de haber aplicado el principio de empresa en funcionamiento, no se hubieran producido diferencias significativas.

Los estados financieros de liquidación del Fondo han sido formulados por los Administradores de su Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 18 de marzo de 2026 y se someterán a su aprobación, estimándose que serán aprobados sin cambios significativos.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estos estados financieros de liquidación teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de los estados financieros de liquidación. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de los estados financieros de liquidación del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3.d y 4) y a la cancelación anticipada, en su caso.

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes Estados financieros de liquidación, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025, las correspondientes al ejercicio 2024. La información contenida en estas notas a los estados financieros de liquidación referidas al ejercicio 2024 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos y, por consiguiente, no constituye los estados financieros de liquidación del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025.

La información correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025 se ha elaborado sin aplicar el principio de empresa en funcionamiento, tal y como se menciona en la Nota 2.a. No obstante, los Administradores de la Sociedad Gestora confirman que la no aplicación de dicho principio no ha producido diferencias significativas en la comparación de las cifras.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las notas a los estados financieros de liquidación.

f) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de los estados financieros, no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

g) Corrección de errores

En la elaboración de estos estados financieros de liquidación no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en los estados financieros de liquidación del ejercicio 2024.

h) Cambios en criterios contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

i) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas a los estados financieros de liquidación respecto a información de cuestiones medioambientales.

j) Hechos posteriores

Con posterioridad al 18 de julio de 2025, y hasta la formulación de estos estados financieros de liquidación, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de estas notas a los estados financieros de liquidación que tenga un efecto significativo en estos estados financieros de liquidación.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de los estados financieros de liquidación del Fondo, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril y sus modificaciones posteriores.

a) *Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración*

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Activos titulizados: incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización, atendiendo a su naturaleza.

- Derivados: este epígrafe recoge los derivados contratados por el Fondo, distinguiendo entre aquéllos que cumplen las condiciones para la aplicación de la contabilidad de coberturas de aquéllos que deben ser clasificados a efectos de su valoración dentro de la cartera de negociación. Se incluyen también los derivados implícitos en un instrumento financiero híbrido, cuando se haya separado del contrato principal, los cuales se registran atendiendo a su naturaleza.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye la tesorería, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que, en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

Provisiones a largo plazo, Obligaciones y otros valores emitidos; Deudas con entidades de crédito; Derivados; Otros pasivos financieros; Provisiones a corto plazo;

- Obligaciones y otros valores emitidos: incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasificarán, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

- Deudas con entidades de crédito: incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

- Derivados: este epígrafe recoge los derivados contratados por el Fondo, distinguiendo entre aquéllos que cumplen las condiciones para la aplicación de la contabilidad de coberturas de aquéllos que deben ser clasificados a efectos de su valoración dentro de la cartera de negociación. Se incluyen también los derivados implícitos en un instrumento financiero híbrido, cuando se haya separado del contrato principal, los cuales se registran atendiendo a su naturaleza.

- Otros pasivos financieros: incluyen los pasivos que no han sido clasificados en las categorías mencionadas anteriormente.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:

   a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");

   b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").

2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:

   a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").

   b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").

3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su inefectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

Se entiende que la cobertura de flujos de efectivo es altamente eficaz porque los flujos recibidos de los Activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera. Asimismo, los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago. El Credit Valuation Adjustment (CVA) es un ajuste a la valoración como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. Por otro lado, el Debit Valuation Adjustment (DVA) es un ajuste como consecuencia del riesgo propio del Fondo que asumen sus contrapartidas.

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de los activos del Fondo. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Dado que, en su caso, el riesgo de crédito propio (DVA) se está incorporando en el nocional del swap, no ha sido preciso ningún ajuste adicional por dicho concepto.

En relación con el CVA, dicho riesgo de contraparte se ve atenuado por la exigencia de constitución de depósitos de garantía u otro tipo de colateral en el supuesto de que se incumplan niveles mínimos de rating de las contrapartes, con lo que, en su caso, el impacto de considerar dicho aspecto no ha sido significativo.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, y las correcciones valorativas registradas, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 18 de julio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. No obstante, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2016 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

En cuanto a las operaciones con garantía inmobiliaria, a los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

1. Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
2. Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.

3. Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.

4. Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.

En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

d) Ajustes por periodificación (activo y pasivo)

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio asociados a las cuentas corrientes del Fondo.

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los Activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado g) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y su normativa de desarrollo, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 15 de la Ley 5/2015, de 27 de abril) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

Dado que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025 y el ejercicio 2024 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 9).

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Al 18 de julio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

j) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, o bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

k) Activos no corrientes mantenidos para la venta

El saldo de este epígrafe del activo del balance incluye, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de los activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados).
La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registra, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recupera, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y

- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable.

Posteriormente, los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable determinado, en su caso, como el menor valor entre el precio fijado para la venta y el valor de tasación, neto de los costes de venta estimados.

A efectos de determinar el valor razonable de activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos para su registro como activos no corrientes mantenidos para la venta se clasificarán de acuerdo a su naturaleza según el fin para el que el activo sea dedicado.

l) Compensación de saldos

Se compensan entre si – y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto – los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación, teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

m) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería" del activo de los balances.

n) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.

b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.

c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.

d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

o) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. Activos titulizados

Los Activos titulizados que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de fecha 19 de enero de 2021, consisten en activos titulizados cedidos por Banco Santander y que comprenden derechos de crédito derivados de un contrato de crédito mercantil suscrito por Banco Santander y, entre otros, Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A. La cesión de los Derechos de Crédito Barbanza al Fondo se instrumentó mediante la suscripción y adquisición por la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, en el momento de constitución del mismo. La cesión de todos y cada uno de los derechos de crédito Barbanza se efectuó en los términos del artículo 17 de la Ley 5/2015.

El movimiento del saldo de Activos Titulizados, incluyendo activos dudosos y no dudosos, se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Activos titulizados		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Saldos al 1 de enero de 2024	**11.219**	**970**	**12.189**
Amortizaciones	-	(970)	(970)
Traspaso	(11.219)	11.219	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**-**	**11.219**	**11.219**
Amortizaciones	-	(11.219)	(11.219)
Saldos al 18 de julio de 2025	**-**	**-**	**-**

Al 18 de julio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no existían Activos titulizados clasificados como "Activos dudosos".

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de Activos titulizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025 ha sido del 0% (15,00% en el 2024). El importe devengado en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025 por este concepto ha ascendido a 0 miles de euros registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (569 miles de euros en el ejercicio 2024).

Asimismo, existen saldos en concepto de "Intereses y gastos devengados no vencidos", registrados en el epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Activos titulizados" por importe de 0 miles de euros al 18 de julio de 2025 (18 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 registrados en el epígrafe "Activos financieros a largo plazo – Activos titulizados"). Adicionalmente, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025 se han devengado ingresos correspondientes a la emisión emitida bajo la par por un importe de 1.713 miles de euros (146 miles de euros en el ejercicio 2024) y se encuentra registrado en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El desglose por vencimientos de los Activos titulizados, en función del vencimiento final de las operaciones, al 18 de julio de 2025, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos) se muestra a continuación:

	Miles de euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Total
Activos titulizados	-	-	-	-	-	-	-

El desglose por vencimientos de los Activos titulizados, en función del vencimiento final de las operaciones, al 31 de diciembre de 2024, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos) se muestra a continuación:

	Miles de euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Total
Activos titulizados	11.219	-	-	-	-	-	11.219

Los activos titulizados emitidos por el Fondo ascienden a un total de 14.000 miles de euros, de los cuales a la fecha de constitución ha sido pagado un importe de 11.900 miles de euros, el importe restante de 2.100 será abonado a lo largo de la vida del Fondo. Al 18 de julio de 2025 hay importe pendiente de cobro por 0 miles de euros (1.677 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) y se encuentra registrado en el epígrafe “Otros activos financieros – Otros” del activo corriente del balance.

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los Activos titulizados, al 18 de julio de 2025, teniendo en cuenta el calendario de amortización de las operaciones y las amortizaciones anticipadas estimadas, y sin considerar, en su caso, los activos dudosos, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados se muestra a continuación:

	Miles de euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Total
Activos titulizados	-	-	-	-	-	-	-

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los Activos titulizados, al 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta el calendario de amortización de las operaciones y las amortizaciones anticipadas estimadas, y sin considerar, en su caso, los activos dudosos, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados se muestra a continuación:

	Miles de euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Total
Activos titulizados	11.219	-	-	-	-	-	11.219

Con fecha 17 de enero de 2025 se ha producido la liquidación anticipada de la totalidad de los activos titulizados del Fondo (véase Nota 1.b).

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

Cuenta de Tesorería

Su saldo al 18 de julio de 2025 corresponde a una cuenta financiera abierta a nombre del Fondo en Banco Santander, S.A. incluyéndose la Reserva de Liquidez constituida por el Fondo.

La Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, y el Banco Santander han establecido un acuerdo de reinversión garantizado según el cual los montos que reciba el Fondo serán depositados en la cuenta de financiera abierta por el Fondo.

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería devengaran intereses día a día a favor del Fondo, por los saldos positivos que resulten de la citada cuenta, a un tipo máximo entre el 0% y el Tipo de Referencia de los Bonos (Euribor a 6 meses + margen del 1%), de conformidad con lo previsto en la escritura de constitución.

La rentabilidad media de esta cuenta en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025 y en el ejercicio 2024 ha sido del 0,00% anual, en ambos ejercicios.

6. Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 14.000 miles de euros, integrados por 140 Bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, divididos en una única serie, que tiene las siguientes características:

Concepto	Serie Única
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	14.000
Importe nominal unitario (miles de euros)	100
Número de Bonos	140
Tipo de interés nominal	Euribor 6M + margen del 1%
Periodicidad de pago	Semestral
Fechas de pago de intereses y amortización	15 de junio y 15 de diciembre o el siguiente Día Hábil
Calificaciones iniciales: DBRS FITCH Calificaciones actuales: DBRS FITCH	 Sin calificar Sin calificar Sin calificar Sin calificar

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización de Activos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025 y el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Serie A (única)		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
Saldos al 31 de enero de 2023	**11.219**	**970**	**11.219**	**970**
Amortización 15.06.2024	-	(487)	-	(487)
Amortización 15.12.2024	-	(483)	-	(483)
Traspaso	(11.219)	11.219	(11.219)	11.219
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**-**	**11.219**	**-**	**11.219**
Amortización 17.07.2025	-	(11.219)	-	(11.219)
Saldos al 18 de julio de 2025	**-**	**-**	**-**	**-**

El valor nominal de los bonos emitidos asciende a un total de 14.000 miles de euros, de los cuales se ingresa en el momento de constitución 11.900 miles de euros, el importe restante de 2.100 miles de euros será pagadero por parte de Banco Santander S.A., hasta la fecha de extinción del fondo. Al 18 de julio de 2025 hay importe pendiente de pago por 0 miles de euros (1.677 miles al 31 de diciembre de 2024 registrados en el epígrafe "Otros pasivos financieros – Otros" del pasivo no corriente del balance) y se encuentra registrado en el epígrafe "Otros pasivos financieros – Otros" del pasivo corriente del balance.

El Fondo terminará de amortizar dichos bonos el 15 de junio de 2029. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y, con ello, los bonos, en los siguientes supuestos:

Bajo los siguientes supuestos se podrá proceder la liquidación anticipada:

1. Se hayan amortizado íntegramente los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo y cualesquiera otros activos y valores que constituyan sus activos;

2. Se hayan pagado por completo los pasivos del Fondo;

3. Que haya finalizado el procedimiento de Liquidación Anticipada del Fondo según lo previsto en la nota 4.1 de la escritura de constitución;

4. En la Fecha de Vencimiento Final del Fondo;

5. En el caso de que por parte de la entidad suscriptora no se hayan desembolsado los Bonos en Fecha de Desembolso.

Cuando se produzca cualquiera de los supuestos antes descritos, la Sociedad Gestora informará a la CNMV y a los titulares de las Bonos a través del mercado donde estén admitidos a cotización los Bonos, e iniciará los trámites pertinentes para la extinción del Fondo.

Tal y como se menciona en la nota 1.b, los Administradores de la Sociedad Gestora han procedido a la liquidación anticipada y extinción del Fondo en el ejercicio 2025.

El desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, al 18 de julio de 2025, teniendo en cuenta el calendario de amortización de las operaciones y las amortizaciones anticipadas estimadas se muestra a continuación:

	Miles de euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Total
Principal	-	-	-	-	-	-	-

El desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, al 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta el calendario de amortización de las operaciones y las amortizaciones anticipadas estimadas se muestra a continuación:

	Miles de euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Total
Principal	11.219	-	-	-	-	-	11.219

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en Vienna MTF.

El tipo de interés nominal de los Bonos, en el periodo comprendido entre 1 de enero y el 18 de julio de 2025 ha sido del 4,64 % (4,74% en el ejercicio 2024). Durante el periodo comprendido entre 1 de enero y el 18 de julio de 2025 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 22 miles de euros (569 miles de euros en el ejercicio 2024), de los que 0 miles de euros (18 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) se encuentran pendientes de pago al 18 de julio de 2025, estando registrados en el epígrafe “Obligaciones y otros valores emitidos - Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo del balance.

Adicionalmente, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025 se han devengado gastos correspondientes a la emisión emitida bajo la par por un importe de 1.702 miles de euros (139 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) y se encuentra registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros Gastos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Ajustes por periodificaciones de pasivo

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 18 de julio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Comisiones	-	11
Sociedad Gestora	-	-
Administrador	-	-
Agente financiero	-	-
Comisión variable	-	20
Corrección de valor por repercusión de pérdidas	-	(9)
Otras comisiones	-	-
Otros	-	11
Saldo al cierre del ejercicio	**-**	**22**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025 y el ejercicio 2024, el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe, tanto por devengo como por pagos realizados, sin considerar el saldo de las cuentas "Otros" y "otras comisiones", ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**-**	**-**	**-**	**20**	**(6)**
Importes devengados durante el ejercicio 2024	2	-	-	-	(3)
Pagos realizados el 15.06.2024	-	-	-	-	-
Pagos realizados el 15.12.2024	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**2**	**-**	**-**	**20**	**(9)**
Importes devengados durante el ejercicio 2025	-	-	-	-	-
Traslado repercusión de pérdidas a comisión variable	(2)	-	-	(20)	9
Saldos al 18 de julio de 2025	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, remunera a la Entidad Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado.

La remuneración a la Entidad Cedente consiste en el pago de una remuneración variable y subordinada (el "Margen de Intermediación Financiera") que se determinará en cada Fecha de Pago en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los cobros y pagos producidos durante el Periodo de Determinación (periodo comprendido entre dos Fechas de Determinación consecutivas, excluyendo la Fecha de Determinación inicial e incluyendo la Fecha de Determinación final), inmediatamente anterior a cada Fecha de Pago.

- Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión, que se devengará anualmente por importe de 20 mil euros desde el ejercicio 2021 al 2029. La comisión ha sido pagada en su totalidad de manera anticipada. Al 18 de julio de 2025 se encuentran registrado un importe de 0 miles de euros (11 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) en "Ajuste por periodificaciones – Otros" del activo del balance, dicho importe corresponde al servicio pendiente de ser prestado por parte de la Sociedad Gestora.

8. Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios de profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye 6 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025 (8 miles de euros en el ejercicio 2024). En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025 y el ejercicio 2024 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha prestado otros servicios distintos a los de auditoría.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 18 de julio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025 y el ejercicio 2024, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 18 de julio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025 y el ejercicio 2024 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

9. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los últimos cuatro ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros de liquidación.

Según se indica en la Nota 3.h, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025 y el ejercicio 2024 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

10. Gestión del riesgo

Los mayores requerimientos de información y transparencia a los mercados y los últimos desarrollos normativos han anticipado la necesidad de disponer de sistemas de gestión de información que permitan analizar y anticipar cualquier problemática en relación con la calidad de las carteras.

La función de gestión de riesgos se realiza por la Sociedad Gestora. Para ello dispone de información remitida con una periodicidad mensual por parte de la Entidad Cedente, lo que le reporta información exhaustiva de cara al seguimiento de las carteras de Activos titulizados.

El Fondo está expuesto a diversos riesgos que se detallan a continuación:

1. Riesgo de Crédito

Surge por la posibilidad de morosidad o incumplimiento por parte del deudor de sus obligaciones financieras en los DPDs que conforman la cartera titulizada. Los titulares de los bonos emitidos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los activos agrupados en el mismo.

Al 18 de julio de 2025, como consecuencia del proceso de liquidación y extinción del Fondo descrito en la Nota 1, el Fondo no presenta exposición del riesgo de crédito.

2. Riesgo de liquidez

Surge por la posibilidad de incumplimiento por parte del Fondo para atender al pago de los Bonos de titulización emitidos y el resto de los pasivos del Fondo, de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecida. Con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de los Activos titulizados coincidan con los flujos de los bonos en circulación, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles procedentes de los cobros de principal e intereses de dichos activos a la amortización de bonos.

3. Riesgo de Mercado (riesgo de tipo de interés)

Este riesgo incluye el resultante de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos del fondo. Es decir, que parte de los préstamos de la cartera titulizada se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés variable que se aplica a los bonos emitidos.

4. Riesgo de Concentración

Tal y como se detalla en el Folleto informativo, el Fondo no tiene riesgos por las siguientes concentraciones: volumen de créditos, mezcla de créditos, antigüedad de los créditos, concentración geográfica, económica, saldo vivo de deudor, etc. Por lo tanto, el Fondo no presenta riesgo de concentración, no asumiendo riesgos por este concepto.

11. Liquidaciones intermedias

A continuación, se detallan los cobros y pagos realizados por el Fondo en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025 y el ejercicio 2024:

Liquidación de cobros y pagos del período	Miles de euros			
	Período	Acumulado	Período	Acumulado
	2025		2024	
Activos titulizados clasificado en el Activo:				
Cobros por amortizaciones ordinarias	-	2.781	970	2.781
Cobros por amortizaciones anticipadas	11.219	-	-	-
Cobros por intereses ordinarios	40	1.228	578	1.228
Cobros por intereses previamente impagados	-	-	-	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	-	-	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	(11)	23.348	-	12.122
Series emitidas clasificadas en el Pasivo:				
Pagos por amortización ordinaria (Serie única)	(11.219)	(13.961)	(970)	(2.782)
Pagos por intereses ordinarios (Serie única)	(92)	(1.338)	(526)	(1.246)
Otros pagos del período	-	(12.081)	(14)	(12.063)

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendiendo ésta última, como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales, presentada a continuación:

	Tasas e Hipótesis	
	Situación Actual	Situación Inicial
Activos:		
Tipo de interés medio de la cartera	-	N/A
Tasa de amortización anticipada (hipótesis)	-	0,00%
Tasa de fallidos (hipótesis)	-	0,00%
Tasa de recuperación de fallidos (hipótesis)	-	0,00%
Tasa de morosidad (hipótesis)	-	0,00%
Loan to value medio	-	N/A
Vida media de los activos (años)	-	6,91
Fecha de liquidación anticipada del fondo (hipótesis)	-	15/06/2029

A continuación, se desglosan, por fechas de pago, los informes de pagos realizados por el Fondo en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2025 (importes en euros):

APLICACIÓN	15/06/2025
Comisión Gestión + Gastos Ordinarios	-
Intereses Bonos CIMA	-
Amortización Bonos CIMA	-

A continuación, se desglosan, por fechas de pago, los informes de pagos realizados por el Fondo en el ejercicio 2024 (importes en euros):

APLICACIÓN	15/06/2024	15/12/2024
Comisión Gestión + Gastos Ordinarios	9.758,11	4.392,30
Intereses Bonos CIMA	303.476,72	274.685,04
Amortización Bonos CIMA	486.641,40	483.379,40

Fondo de Titulización, CIMA SPAIN (Fondo liquidado y extinguido)

Anexo I de las notas a los estados financieros de liquidación

El balance de situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación es como sigue:

ACTIVO	Nota	17/07/2025	PASIVO	Nota	17/07/2025
ACTIVO NO CORRIENTE		**-**	**PASIVO NO CORRIENTE**		**-**
Activos financieros a largo plazo		**-**	**Provisiones a largo plazo**		**-**
Activos Titulizados		-	Provisión por garantías financieras		-
Participaciones hipotecarias		-	Provisión por margen de intermediación		-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	Otras provisiones		-
Préstamos hipotecarios		-	**Pasivos financieros a largo plazo**		**-**
Cédulas hipotecarias		-	Obligaciones y otros valores emitidos		-
Préstamos a promotores		-	Series no subordinadas		-
Préstamos a PYMES		-	Series subordinadas		-
Préstamos a empresas		-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Préstamos corporativos		-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-
Cédulas territoriales		-	Ajustes por operaciones de cobertura		-
Bonos de tesorería		-	Deudas con entidades de crédito		-
Deuda subordinada		-	Préstamo subordinado		-
Créditos AAPP		-	Crédito línea de liquidez dispuesta		-
Préstamo consumo		-	Otras deudas con entidades de crédito		-
Préstamo automoción		-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)		-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-
Cuentas a cobrar		-	Ajustes por operaciones de cobertura		-
Derechos de crédito futuros		-	Derivados		-
Bonos de titulización		-	Derivados de cobertura		-
Cédulas internacionalización		-	Derivados de negociación		-
Otros		-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	Otros pasivos financieros		-
Activos dudosos - principal -		-	Garantías financieras		-
Activos dudosos - interés y otros -		-	Otros		-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	**Pasivos por impuesto diferido**		**-**
Derivados		-			
Derivados de cobertura		-			
Derivados de negociación		-			
Otros activos financieros		-			
Valores representativos de deuda		-			
Instrumentos de patrimonio		-			
Garantías financieras		-			
Otros		-			
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-			
Pro-memoria: cedidos, pignorados o gravados en garantía		-			
Activos por impuesto diferido		**-**			
Otros activos no corrientes		**-**			
ACTIVO CORRIENTE		**12.969**	**PASIVO CORRIENTE**		**12.969**
Activos no corrientes mantenidos para la venta		**-**	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**		**-**
Activos financieros a corto plazo		**12.914**	**Provisiones a corto plazo**		**-**
Activos Titulizados		11.237	Provisión garantías financieras		-
Participaciones hipotecarias		-	Provisión por margen de intermediación		-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	Otras provisiones		-
Préstamos hipotecarios		-	**Pasivos financieros a corto plazo**		**12.914**
Cédulas hipotecarias		-	Obligaciones y otros valores emitidos		11.237
Préstamos a promotores		-	Series no subordinadas		11.219
Préstamos a PYMES		-	Series subordinadas		-
Préstamos a empresas		-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Préstamos corporativos		-	Intereses y gastos devengados no vencidos		18
Cédulas territoriales		-	Intereses vencidos e impagados		-
Bonos de tesorería		-	Ajustes por operaciones de cobertura		-
Deuda subordinada		-	Deudas con entidades de crédito		-
Créditos AAPP		-	Préstamo subordinado		-
Préstamo consumo		-	Crédito línea de liquidez dispuesta		-
Préstamo automoción		-	Otras deudas con entidades de crédito		-
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)		-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Cuentas a cobrar		-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-
Derechos de crédito futuros		11.219	Intereses vencidos e impagados		-
Bonos de titulización		-	Ajustes por operaciones de cobertura		-
Cédulas internacionalización		-	Derivados		-
Otros		-	Derivados de cobertura		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		18	Derivados de negociación		-
Intereses vencidos e impagados		-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Activos dudosos - principal -		-	Otros pasivos financieros		1.677
Activos dudosos - intereses -		-	Acreedores y otras cuentas a pagar		-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	Garantías financieras		-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	Otros		1.677
Derivados		-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Derivados de cobertura		-	**Ajustes por periodificaciones**		**55**
Derivados de negociación		-	Comisiones		11
Otros activos financieros		1.677	Comisión sociedad gestora		-
Valores representativos de deuda		-	Comisión administrador		-
Instrumentos de patrimonio		-	Comisión agente financiero/pagos		-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	Comisión variable		20
Garantías financieras		-	Otras comisiones del cedente		-
Otros		1.677	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(9)
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	Otras comisiones		-
Pro-memoria:cedidos, pignorados o gravados en garantía		-	Otros		-
Ajustes por periodificaciones		**11**			
Comisiones		-			
Otros		11			
			AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**44**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**44**	**Activos financieros disponible para la venta**		**-**
Tesorería		44	**Coberturas de flujos de efectivo**		**-**
Otros activos líquidos equivalentes		-	**Otros ingresos/ganancias y gastos/perdidas reconocidos**		**-**
TOTAL ACTIVO		**12.969**	**TOTAL PASIVO**		**12.969**

Fondo de Titulización, CIMA SPAIN (Fondo liquidado y extinguido)

Anexo II de las notas a los estados financieros de liquidación

El Estado de Flujos de Efectivo de periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha de liquidación del Fondo y el 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

	2025
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**11**
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	**-**
Intereses cobrados de los activos titulizados	40
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(40)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura.	-
Intereses cobrados de inversiones financieras	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	**-**
Comisión Sociedad Gestora	-
Comisión administrador	-
Comisión agente financiero/pagos	-
Comisión variable	-
Otras comisiones	-
Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	**11**
Pagos por garantías financieras	-
Cobros por garantías financieras	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-
Otros pagos de explotación	-
Otros cobros de explotación	11
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	**(55)**
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	**-**
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	**-**
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	**-**
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	-
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	11.219
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(11.219)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	**(55)**
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	-
Pagos a Administraciones públicas	-
Otros cobros y pagos	(55)
INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**(44)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	**44**
Efectivo o equivalentes al final del periodo	**-**

Las Cuentas Anuales de **Fondo de Titulización, CIMA SPAIN (liquidado y extinguido)**, anteriormente transcritas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Memoria), junto con el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del primer compartimento denominado **"2021-1 Barbanza"**, así como el Informe de Gestión correspondiente, contenidas en los precedentes folios numerados correlativamente de la página 1 a (ambas inclusive), han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A. el día 18 de marzo de 2026 con vistas a su verificación por los auditores, firmando todos y cada uno de los señores consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, la presente diligencia de la que doy fe como Secretario del Consejo.

El Secretario
del Consejo de Administración

Dña. Mª José Olmedilla González

D. José García Cantera

D. Francisco Javier Cortadellas Martínez

D. Iñaki Reyero Arregui

Dª. Mª José Olmedilla González

D. Javier Antón San Pablo

Dª. Catalina Mejía García

D. José Antonio Soler Ramos

Dª. Cristina Álvarez Álvarez